

El Pleno del Ayuntamiento **desestima las alegaciones del SPL CLM al presupuesto solo con los votos favorables del Equipo de Gobierno PSOE y Cs.**

Y consuma la reducción de 200.000€ en el presupuesto de retribuciones de la Policía Local

El Sindicato de Policía Local de Castilla-La Mancha en Albacete, quiere mostrar su **GRAN MALESTAR** con el **TRATO** que el **Equipo de Gobierno** viene dando al colectivo de la **Policía Local**; más allá de la nefasta gestión y trato dispensado a los agentes durante la crisis de los temporeros, la **gestión interna** en este tema ha sido **una cadena de despropósitos**.

En la **Sesión Plenaria** celebrada en el Ayuntamiento de Albacete en el día de ayer, **se desestimaron las alegaciones del sindicato**, que se basaban en que no había partida presupuestaria suficiente para atender las obligaciones acordadas, y que la misma se había llevado fuera de los cauces establecidos y sin la negociación reglamentada.

Tanto el grupo **PSOE y CS (equipo de Gobierno)**, **votaron a favor de la desestimación**, con la abstención de PP, VOX y PODEMOS. **Nos sorprende y decepciona** el posicionamiento del Equipo de Gobierno, ya que la Concejala de RRHH y Hacienda, se comprometió a revisar los datos y corregirlos si se detectaba algún error.

El **informe de desestimación**, está basado en el gasto del primer semestre, proyectado al resto del año, **pero no se ha tenido en cuenta** que a principios de agosto se han incorporado 18 nuevos agentes, con sus respectivas retribuciones también en la partida de jornadas extraordinarias y por ello el gasto real del segundo semestre es superior al del primer semestre, cuestión que durante estas últimas semanas se les ha explicado y ha quedado acreditado, dato que ya se conocía y se calculó en enero, y en base a ello, tanto el Ayuntamiento y los agentes se comprometieron a la realización de unas jornadas extraordinarias de trabajo con sus correspondientes retribuciones, **acuerdo ahora roto de forma UNILATERAL por el Ayuntamiento**.

La Legislación Reguladora de Haciendas Locales, es clara al respecto:

*“Cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general **deberá aprobarse SIN DÉFICIT INICIAL**” (art. 164.5 RDL 2/2004)*

A pesar de ser conocedores de ese desfase, los presupuestos no se han corregido y adaptado a ese acuerdo, y solo nos queda otro *“compromiso verbal”* que si faltara, se pondrá... Ni pretendemos que se ponga ni se quite, solo queremos de forma negociada y fuera de las líneas de imposición del actual equipo de gobierno, replantear las nuevas necesidades si las hubiera, y ajustar nuestras retribuciones a las nuevas previsiones si hiciera falta. **Ni queremos cobrar sin trabajar, ni tampoco queremos trabajar sin cobrar...** La Policía Local ha trabajado (y mucho) y lo seguiremos haciendo, lo que nos ha correspondido por nuestras



responsabilidades. Y queremos un TRATO DIGNO, DIÁLOGO Y CONSENSO, Y NO IMPOSICIONES y luego justificaciones.

Si no cumplen los compromisos escritos... ¿¿cumplirán los verbales?? Los compromisos se adquieren y se ejecutan en los Presupuestos, y han perdido otra oportunidad de enmendar el error... **que cada vez hace más cierto que es una INTENCIÓN, y no un error.**

No se trata de una cuestión económica, lo que realmente nos duele y nos molesta, es que estas reducciones presupuestarias que tendrán un impacto en las retribuciones finales de los agentes, **se ha realizado de forma UNILATERAL**, sin opción alguna a buscar soluciones consensuadas o alternativas. Estas últimas semanas han existido al menos algunos contactos, pero hasta el momento sin resultado alguno, estando emplazados para las siguientes semanas de septiembre, con el “*compromiso*” de verlo..., pero con la decisión presupuestaria ya tomada.

Mientras llegan esas futuras reuniones, por una cuestión de plazos, seguiremos utilizando la vía de las reclamaciones administrativas y judiciales. Se elevará el correspondiente Recurso Contencioso-Administrativo según establece el art. 171.1 de la Legislación Reguladora de Haciendas Locales, respecto de presupuesto.

A su vez, tal y como se trasladó en las alegaciones, se ha **INTERPUESTO RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POR LA VIA ESPECIAL DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES**, contra el Acuerdo en Mesa General de Negociación conjunta del Ayuntamiento de Albacete, en sesión de fecha 14 de julio de 2020 (*expediente 408193 K*), por la que se aprueba la propuesta del CAPITULO I DE LOS PRESUPUESTOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBACETE GASTOS DE PERSONAL, ahora ha sido aprobado definitivamente por el Pleno, se ha confeccionado, según nuestro entender, VULNERANDO los principios rectores de la negociación colectiva y, **por tanto, vulnerando el derecho de libertad sindical.**

La demanda ha sido admitida a trámite por parte del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Albacete, ya ha dado plazo de ocho días para alegaciones al Ministerio Fiscal y al Ayuntamiento.

Queremos poner en valor que la Policía Local ha demostrado su total implicación y respuesta no sólo en esta ocasión del Estado de Alarma, o en la crisis de los temporeros, sino a diario y en aquellas situaciones cuando se les ha necesitado. A pesar del Conflicto existente, y de los Decretos obligatorios, se ha trabajado y se seguirá trabajando con dedicación y profesionalidad en cumplimiento de sus calendarios laborales.

ACLARAR por si quedara duda alguna, QUE NO ESTAMOS SOLICITANDO NINGUNA MEJORA ECONÓMICA, sino DIÁLOGO, así como el CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADOPTADOS

28 de agosto de 2020

Juan Pedro Rodríguez Montoro
Sección Sindical SPL CLM Albacete y Secretario Regional
670 422672 montoro@spl-clm.es

